



Comité Municipal Electoral
Villa de Ramos, S.L.P.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Villa de Ramos S.L.P., siendo las 17:00 horas del día 20 de Febrero del año dos mil quince los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Allende No.1, Colonia Centro en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismo Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Lectura de oficio circular CEEPA/PRE/SE/1022/2014.
4. Se dio lectura al artículo 303 y 304 de la ley electoral del estado de San Luis Potosí.
5. Asuntos generales.

Se les hizo la invitación a la semana de derecho electoral 2015.

Habiéndose tomado lista de asistencia Encontrándose presentes los Consejeros Ciudadanos: Olga Lidia García Galván, Esthela Núñez Calvillo, José Luis Galván Jiménez, Antonio Rodríguez Rodríguez, Paola Areli Segura Castro y los Representantes de Partido: Genaro García de la Rosa del PRI, Álvaro Carrillo Pérez PAN, Alfredo Becerra Becerra PT, Omar Ulises Ortiz Aranda VERDE, Yolanda López De La Rosa HUMANISTA y el Secretario Técnico, el C. Adán Romero De La Rosa se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero. Por lo que hace al punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad el acta de sesión ordinaria de fecha 2 de Febrero del 2015.

Segundo. Por lo que corresponde al punto 3 se dio lectura al oficio circular. CEEPA/PRE/SE/1022/2014.

Tercero. Por lo que corresponde al punto 4 Se dio lectura al artículo 303 y 304 de la ley electoral del estado de San Luis Potosí.

Otros. Se le hizo la invitación a la semana de derecho electoral 2015.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:42 horas del día 20 del mes de Febrero del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

CONSEJERO PRESIDENTE
BLANCA EVANGELINA PUENTE MEDELLIN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
ESTHELA NUÑEZ CALVILLO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
OLGA LIDIA GARCIA GALVAN

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
PAOLA ARELI SEGURA CASTRO

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO
JOSÉ LUIS GALVAN JIMENEZ



Comité Municipal Electoral
Villa de Ramos, S.L.P.

SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO
ADAN ROMERO DE LA ROSA

Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Edwards' and '1.0.11'.

(ENUNCIAR A LOS REPRESENTANTES QUE ASISTIERON)

Presidente: C. Blanca Evangelina Puente Medellín.

Secretario técnico: C. Adán Romero De La Rosa.

Consejero ciudadano: Olga Lidia García Galván.

Consejero ciudadano: Estela Núñez Calvillo.

Consejero ciudadano: José Luis Galván Jiménez.

Consejero ciudadano: Antonio Rodríguez Rodríguez.

Consejero ciudadano: Paola Areli Segura Castro.

Representante de partido Movimiento ciudadano:

Representante de partido PRI: Genaro García De La Rosa.

Representante de partido PT: Alfredo Becerra Becerra.

Representante de partido PRD:

Representante de partido Verde Ecologista: Omar Ulises Ortiz Aranda.

Representante de partido Conciencia Popular:

Representante de partido Morena:

Representante de partido Encuentro Social:

Representante de partido PAN: Álvaro Carrillo Pérez.

Representante de partido Nueva Alianza:

Representante de partido Humanista: Yolanda López De La Rosa.